

Cuentas Abandonadas Al 30 de Junio 2023

De conformidad a la Ley Monetaria y Financiera, en el literal C, artículo 56, informamos que las siguientes cuentas se encuentran inactivas y su titular no ha realizado actos de administración o disposición durante un plazo de 10 años, contados a partir de la fecha de apertura y/o de la última transacción realizada, por lo que, en enero 2024, dichos fondos serán transferidos al Banco Central de la República Dominicana por abandono.

Secuencia	Nombre de cliente	Número de cuenta bancaria
01	JAHIRS JOSE SOTO MARTINEZ	1200022704
02	RAMON MARIA CONSUEGRA LEBRON	3200006196
03	MARCOS JESUS GAMEZ BUSTAMANTE	7200002604
04	EDUARDO JOSE CHACON GARCIA	2200010798
05	ROLANDO CABRAL VERAS	6200004408
06	SOEL LILIBETH AGUILAR	2200004607
07	YANIRA DEL ROSARIO ASENCIO CADETTE	11200001770
08	VICTOR HUGO DE JESUS VERAS	8200002685
09	IMPORTADORA MAYORTODO SRL	2200012224
10	RONEY ARIAS DUQUE	2200008783
11	BENFICA GROUP SRL	9200002247
12	JORGE LUIS LANDAETA	1200020644
13	THAIS DEL VALLE ORDAZ RAMIREZ	1200009587
14	IVAN ARIEL MENDEZ DE LOS SANTOS	2200004536

Publicación hecha de conformidad con lo dispuesto en la Ley Monetaria y Financiera no. 183-02 de 21 noviembre del 2002 y en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento sobre Cuentas Inactivas y/o Abandonadas en las Entidades de Intermediación Financiera aprobado en la Segunda Resolución del 12 de Julio 2012 por la Junta Monetaria.

Más información banesco.com.do

Cuentas Abandonadas que serán transferidas al Banco Central Al 30 de Junio 2023

De conformidad con lo que se establece en el Literal c) del Artículo 56 de la Ley Monetaria y Financiera, informamos que los saldos de las Cuentas Abandonadas detalladas a continuación, serán transferidos al Banco Central de la República Dominicana en vista de que al 31 de diciembre del 2022 venció el plazo de diez (10) años de inactividad, y han transcurridos seis (6) meses de su publicación sin haber recibido reclamaciones. Para reclamaciones, los titulares o dueños de las cuentas abandonadas deberán dirigirse al Banco Central.

Secuencia	Nombre de cliente	Número de cuenta bancaria
01	RAFAEL GALINDO	1200003556
02	JOSE JESUS BERMUDEZ ROJAS	1200009701
03	LEONARDO MARTOS FERNANDEZ	1200010833
04	YORDY ALEXIS RAMOS PEREZ	2200006062
05	JOSE ENRIQUE HERRERA	2200006115
06	JOSE JACOBO BAUTISTA DIAZ	1200017382
07	GUSMAN CASTRO RONDON	1200012546
08	MINGXIANG FENG	1200016276
09	LEONCIA MARGARITA MARTINEZ VAZQUEZ	6200002516

Publicación hecha de conformidad con lo dispuesto en la Ley Monetaria y Financiera no. 183-02 de 21 noviembre del 2002 y en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento sobre Cuentas Inactivas y/o Abandonadas en las Entidades de Intermediación Financiera aprobado en la Segunda Resolución del 12 de Julio 2012 por la Junta Monetaria.

Más información banesco.com.do